

SECRETARÍA GENERAL

Los Olivos, 09 de diciembre de 2016

CITACIÓN N° 36-2016-SG

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por especial encargo del Señor Alcalde Pedro Moisés Del Rosario Ramírez, a mérito de lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad de Los Olivos, con la finalidad de **CITARLO** a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016**, programada para el día martes 13 de diciembre de 2016 a horas 06:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, sito en la Av. Carlos Izaguirre N° 813 – Urb. Mercurio.

AGENDA

- Dictamen N° 002-2016-CDLO/CPDE sobre Proyecto de Ordenanza que regula el Comercio Ambulatorio en los espacios Públicos de Distrito de Los Olivos.
- Dictamen N° 018-2016-CDLO/CPAL sobre Donación de Pescado fresco – recepción de productos hidrobiológicos incautados para sectores de la población del Distrito de Los Olivos.
- Dictamen N° 014-2016-CDLO/CPEP sobre Prórroga para el ejercicio fiscal 2017 de la vigencia de la Ordenanza N° 425-CDLO – Ordenanza que establece el Monto de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Distribución de Cuponera de Pagos 2016 en el Distrito de Los Olivos.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Abog. M.N. NILO GIANTOMASO ARROBA
SECRETARIO GENERAL

NOTA: Toda documentación sustentatoria de los Dictámenes mencionados, han sido escaneados y remitidas a su correo electrónico, a fin de que puedan ser estudiados, se les remite igualmente de manera física el expediente del Dictamen N° 014-2016-CDLO/CPEP, con excepción del resto por ser voluminosos.

Se adjunta a la presente Citación un ejemplar de la Ordenanza N° 448-CDLO que aprueba el nuevo Reglamento Interno de Concejo publicado en el Diario Oficial El Peruano el 09 de diciembre de 2016, el cual entra en vigencia desde el 10 de diciembre de 2016, para su conocimiento.